

FINANREC C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FINANREC C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle tercera Este N° 129 y calle C, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía FINANREC C.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: CRISTINA GUAJAN CHONG, propietaria de (700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, CLAUDIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietario de (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión el gerente de la compañía, Eco. María Elena Benalcázar Torres, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Sra. Cun Romero Tanya Mariela. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

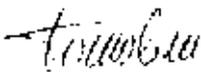
Toma la palabra la Eco. María Elena Benalcázar Torres, como gerente de la compañía e informa a la junta citando que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se dice en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Claudia Veintimilla Chong, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre de la C.P.A. Guadalupe Aracelly Acosta Lino, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que la señora Cun Romero Tanya Mariela, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación a la precitada ciudadana.

FINANREC C.A.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada el presidente ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto la Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta. FJ MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES.- FJ CUN ROMERO TANYA MARIELA.- Se incorpora al citado expediente, Resolución No. SC.SG.DRS.G. 11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.



Sra. Tanya Mariela Cun Romero
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía FINANREC C.A.



Eco. María Elena Benalcázar Torres
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía FINANREC C.A.